

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de mayo de dos mil doce en el INSTITUTO CANARIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA (ICOT), que se encuentra situado en la C/[REDACTED] del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35008), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva cuyo titular es **UNIÓN CANARIA DE MEDICINA PREVENTIVA, S.A.**, con CIF nº [REDACTED], que se encontraba situada en la c/[REDACTED], en Las Palmas de Gran Canaria (35008), y destinada a radiodiagnóstico general convencional, cuya inscripción registral en el Registro oficial del Ministerio de Industria y Energía es de 18/02/2002.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] gerente de la entidad UNIÓN CANARIA DE MEDICINA PREVENTIVA, S.A. y director general del INSTITUTO CANARIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA (ICOT), quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

- Según manifestó D. [REDACTED] la entidad UNIÓN CANARIA DE MEDICINA PREVENTIVA, S.A. cesó sus actividades a finales del año 2010. _____



- Igualmente manifestó que el equipo de rayos X, identificado en la declaración de la instalación con generador marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con número de serie 391 y tubo marca [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 9H528, fue retirado en enero de 2011 de la instalación por la empresa de venta y asistencia técnica [REDACTED].
- No fue mostrada a la Inspección documentación acreditativa alguna en relación a los hechos manifestados. _____
- La Inspección informó, de acuerdo al Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, de la obligación de dar de baja a la instalación ante la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias así como el destino que se le ha dado al equipo retirado mediante la certificación correspondiente de [REDACTED]. _____



DESVIACIONES

- No se ha comunicado a la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias el cese de la actividad al objeto de dar de baja la instalación en el Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico (art. 14 del RD 1085/2009, de 3 de julio) _____
- No se ha acreditado el destino dado al equipo de rayos X (art. 14 y 21 del RD 1085/2009, de 3 de julio) _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a dieciocho de mayo de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "**UNIÓN CANARIA DE MEDICINA PREVENTIVA, S.A.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

A/A D. [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
35004 Las Palmas de Gran Canaria

[Handwritten signature]



Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo
Industria y Comercio

REGISTRO GENERAL

S/ Ref.: CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2282/12

Fecha: 11 JUN. 2012

ENTRADA

Número: 627770

CEIC: 11102 Hora:

Muy Señor Nuestro:

En relación al asunto de referencia, y como respuesta a la inspección llevada a cabo el día 17 de Mayo de 2012, y como respuesta a su escrito de fecha 18 de Mayo del corriente, quisiera manifestar lo siguiente:

1. Que Unión Inspección Unión Canaria de Medicina Preventiva S.A., con CIF [REDACTED], cesó su actividad a finales el 28 de Febrero de 2012.
2. Que tras el cese de actividad, se procedió a la retirada de todo el equipamiento del Centro en los días posteriores al Cierre.
3. Que el Equipo de Diagnóstico por Imagen con Referencia Registral IRX/GC2282, fue desinstalado por el proveedor [REDACTED], el día 30 de Abril de 2012, tal y como se acredita en certificado adjunto.
4. Que se generó alguna confusión de procedimiento, pensando que el proveedor se ocuparía de la baja en industria, lo que ha motivado que no se presentase en el mencionado Organismo.

Por medio de la presente, solicitamos tengan a bien aceptar el certificado de desinstalación aportado, como documento acreditativo de la inactividad del Equipo mencionado.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de Junio de 2012

Fdo

[REDACTED signature area]